REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUEZ VEINTIDOS CIVIL CIRCUITO MEDELLIN (ANT)

REPORTE DE TRASLADOS

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 003 **Fecha del Traslado:** 14/02/2024 **Página** 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001310302220220032700	Verbal	SANDRA LILIANA MUÑOZ VILLADA	GONZALO DE JESUS CORREA VARGAS	Traslado Art. 110 C.G.P. POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO PRESENTADAS EN LAS CONTESTACIONES A LA DEMANDA (ARCHIVOS 22, 35 y 40 DEL CUADERNO PRINCIPAL), CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 370 DEL CGP.	12/02/2024	14/02/2024	20/02/2024
05001310302220230012800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	FREDDY ALBEIRO CATAÑO QUERUBIN	Traslado Art. 110 C.G.P. POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, SE CORRE TRASLADO A LA PARTE EJECUTADA DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO QUE APORTA EL EXTREMO DEMANDANTE (PDF 017, C 01), POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS Y DE CONFORMIDAD AL ART. 466 DEL C.G.P.	12/02/2024	14/02/2024	16/02/2024
05001310302220230023100	Divisorios	MARTIN JAVIER RIOS GUTIERREZ	JUAN IGNACIO RIOS GUTIERREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, SE CORRE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN QUE FORMULA EL APODERO DEL DEMANDADO (ARCHIVO 14 CDNO PRINCIPAL) FRENTE AL AUTO DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023, QUE TUVO LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA PRESENTADA EXTEMPORANEAMENTE. LO ANTERIOR, CONFORME LO DISPONE EL ART. 319 DEL CGP EN CONCORDANCIA CON EL ART. 110 IBÍDEM.	12/02/2024	14/02/2024	16/02/2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA HOY 14/02/2024 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

LAURA ANDREA GIRALDO MIRANDA

SECRETARIO (A)